



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mejoramiento en el barrio Río Pipo, según el siguiente detalle:

- 1) gestionar la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen las reglas de tenencia responsable;
- 2) realizar tareas de limpieza en todo el sector, y programar un recorrido alternativo del camión recolector de residuos, colocando contenedores en los puntos necesarios y dando aviso a los vecinos, mientras se encuentre cortada la calle De la Estancia;
- 3) colocar la señalética urbana pertinente;
- 4) retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en:
  - calle Bahía del Laberinto al 3050;
  - pasaje Ewan al 1400;
  - calle Bahía de los Abrigos, entre Río Ewan y Bahía del Laberinto.
- 5) gestionar la inmediata implantación de garitas para el transporte público.

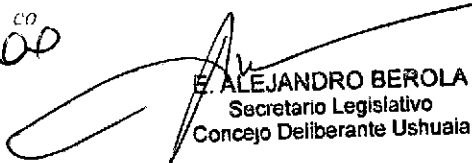
ARTÍCULO 2º.- REQUERIR, en carácter de reiteración, al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de una garita de colectivos en las intersecciones de las calles Bahía de los Abrigos y Río Candelaria. Solicitud efectuada por Resolución 124/2018 y ya reiterada oportunamente.

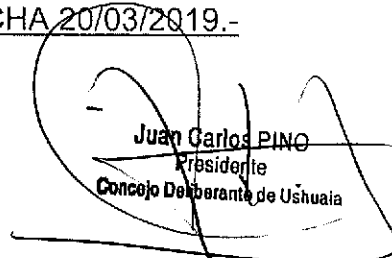
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 29 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

CO  
000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia